



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 13 de Octubre de 2010.

Res. N° 953 – 10

Expte. N° 6.019/05.

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 13 – 10 de fecha 12/10/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2. se incluye la Res. N° 858/10 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Gustavo Ramón VILLAR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva de la asignatura “**Contabilidad II**” con extensión a “**Contabilidad III**” (Plan 2003) de esta Facultad, a partir del **20 de Setiembre de 2010.**

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13 – 10 de fecha 12/10/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 858/10 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
pn


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO